



INFORME DE VALORACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS QUE PRESENTA LA DELEGACIÓN DE LIMPIEZA EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LOS AÑOS 2019-2023 (Expte. SE 13/19).

A la vista de la propuesta presentada por el único licitador para el procedimiento de la contratación del servicio para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria (retro excavadoras, palas cargadoras, máquinas limpia-playas, dumpers, elevadoras, tractores, rulos vibradores, camiones, grúas, barredoras, baldeadoras, barco limpiaplayas, maquinas del vertedero de inertes, etc) perteneciente a las diferentes Delegaciones del Ayuntamiento de Marbella que sean necesarias y que no pueden ser realizadas con medios propios, esta Delegación presenta el siguiente informe técnico.

1.- Empresa presentada:

1.- JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

2.- Criterios de Valoración

La adjudicación **para cada uno de los lotes** recaerá en el licitador/es que en su conjunto haga la proposición más ventajosa y se realizará de acuerdo a los siguientes criterios objetivos de valoración.

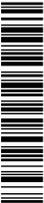
Mayor descuento en repuestos	25 puntos
Baja en precio mano de obra.....	45 puntos
Disponibilidad de asistencia técnica/mecánica 24 horas incluido fines de semanas y festivos.....	10 puntos
Apertura de las instalaciones en sábados.....	10 puntos
Ampliación del periodo de garantía en seis meses, hasta 1 año.....	10 puntos

La mayor puntuación la obtendrá la oferta más ventajosa a los intereses municipales, previa valoración y justificación de los Servicios Técnicos de la Delegación, y de forma proporcional el resto.

Mayor descuento en el precio de los repuestos (máximo 25 puntos)

Para la valoración de las ofertas el licitador aportará para los repuestos de las marcas especificadas en el Anexo I un descuento general y único para aplicar a todos ellos. La valoración se efectuará hasta un máximo de 25 puntos. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de descuento. El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente aplicando la fórmula que se propone sobre las equivalencias económicas descritas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
28866772R ALMECIJA VALENTIN CARLOS R - TECNICO MEDIO	15-01-2019 08:47:29





La fórmula a aplicar para la puntuación de las ofertas económicas es el siguiente:

$$P = 25 \times (of / max)$$

P = puntuación obtenida por cada oferta
max = descuento más alto ofertado
of = descuento correspondiente a cada licitador.

Baja en el precio de la mano de obra (máximo 45 puntos)

Para la valoración de las ofertas el licitador aportará un precio de mano de obra que será como máximo el precio básico de mano de obra especificado en el Anexo I, siendo este un precio de mercado. No se tendrán en cuenta aquellas proposiciones que oferten por debajo de 35 euros precio al ser este el mínimo de acuerdo con el precio de hora del convenio de automoción de 2015-2018 de la provincia de Málaga, precio en el que está incluido el coste de posibles pluses, seguridad social, gastos generales y beneficio industrial.

La valoración se efectuará hasta un máximo de 45 puntos. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un precio más bajo en la mano de obra. El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente aplicando la fórmula que se propone sobre las equivalencias económicas descritas.

La fórmula a aplicar para la puntuación de las ofertas económicas es el siguiente:

$$P = 45 \times (min / of)$$

P = puntuación obtenida por cada oferta
min = precio mas bajo de mano de obra
of = precio de mano de obra correspondiente a cada licitador.

Disponibilidad de asistencia 24 horas (10 puntos)

Se valorará la asistencia técnica/mecánica las 24 horas incluidos fines de semanas y festivos

Apertura de las instalaciones en sábados (10 puntos)

Se valorará la apertura de las instalaciones los sábados.

Ampliación del periodo de garantía en seis mese hasta 1 año10 puntos

Se valorará la ampliación de la garantía en seis meses al mínimo establecido en el pliego con 10 puntos.

ID DOCUMENTO: oCSxTYyGPr



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
28866772R ALMECIJA VALENTIN CARLOS R - TECNICO MEDIO	15-01-2019 08:47:29



3.- Valoración de la oferta presentada por la empresa licitadora.

El licitador D, Juan Manuel Fernández Álvarez cumple con lo exigido en el pliego Técnico de Prescripciones Técnicas y ofrece la siguiente oferta:

- Porcentaje de descuento general y único de 3% sobre la tarifa actual de cada una de las marcas especificadas en el anexo I del PPTP.
- El precio de mano de obra es de 48 €/hora (IVA no incluido).
- 6 meses mas de garantía sobre la estipulada en el PPTP.
- Disposición de asistencia de 24 horas.
- Apertura de las instalaciones los sábados para el transporte de máquinas averiadas al taller de reparación dentro del término municipal de Marbella.

Como conclusión al presente informe y a la vista de lo anteriormente expuesto, se propone adjudicar la contratación de la prestación del servicio del servicio para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria (retro excavadoras, palas cargadoras, máquinas limpia-playas, dumpers, elevadoras, tractores, rulos vibradores, camiones, grúas, barredoras, baldeadoras, barco limpiaplayas, maquinas del vertedero de inertes, etc) perteneciente a las diferentes Delegaciones del Ayuntamiento de Marbella que sean necesarias y que no pueden ser realizadas con medios a **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**. por cumplir con lo especificado en el PPTP, y ser la más ventajosa para el Ayuntamiento de Marbella, **con las siguientes características:**

- **Porcentaje de descuento general y único de 3% sobre la tarifa actual de cada una de las marcas especificadas en el anexo I del PPTP.**
- **El precio de mano de obra es de 48 €/hora (IVA no incluido).**
- **6 meses mas de garantía sobre la estipulada en el PPTP.**
- **Disposición de asistencia de 24 horas.**
- **Apertura de las instalaciones los sábados para el transporte de máquinas averiadas al taller de reparación dentro del término municipal de Marbella.**

En Marbella, a la fecha electrónica

Carlos Almécija Valentín
Técnico Delegación de Limpieza

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
28866772R ALMECIJA VALENTIN CARLOS R - TECNICO MEDIO	15-01-2019 08:47:29

